PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	46	17/09/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Advierte Red Nacional de Refugios retroceso político

Eliminan rubro para programa de refugios; crean un apartado general

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Pese a que desde hace más de cinco años los refugios para mujeres contaban con una partida específica en los paquetes presupuestarios, para 2026 el actual gobierno decidió eliminarla y a su vez crear un rubro general para detectar violencias feminicidas.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (PPEF 2026), ya no se observa el Programa U012 de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, vigente desde el 2021 y al cual se le habían otorgado más de 484 millones 740,910 pesos para 2025.

Sobre este asunto, la estructura programática de la Secretaría de Hacienda asegura que el Programa de Refugios se fusiona dentro del rubro "Programa para la prevención y detección de las violencias feminicidas y atención de las causas", cuyo presupuesto sería de 856 millones 782,185 pesos.

Pierde identidad

No obstante, la Red Nacional de Refugios advirtió que al eliminar la partida específica, también se elimina su nombre y con ello su identidad política, al tiempo que añade que este movimiento no es un simple ajuste técnico, sino un retroceso político y simbólico.

Asimismo, alertó que crear una partida general dilata la rendición de cuentas, al diluir los recursos en un programa genérico y precariza el derecho a la protección inmediata, dejando en incertidumbre a miles de mujeres, niñas y adolescentes.

"Invisibiliza los recursos: en los documentos del PPEF 2026 no se especifica cuántos recursos se destinarán a Refugios, lo que incrementa la incertidumbre y abre la puerta a la discrecionalidad", añadió.

Es así que exigen que el Estado transparente cómo y con qué monto se garantizará el financiamiento a Refugios y sus Centros de Atención Externa tras esta fusión, y que en la discusión del PEF 2026, las y los legisladores recuperen la identidad política y presupuestal del Programa de Refugios (U012).

"Nombrar a los Refugios en el presupuesto es reconocer vidas y derechos. Borrarlos y fusionarlos en un programa genérico es invisibilizar la vida de miles de mujeres, niñas y niños que tienen derecho a una vida libre de violencia y a acceder a un refugio. Esto es un retroceso en la garantía de derechos." Wendy Figueroa Morales, Directora de la Red Nacional de Refugios.